

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, de septiembre de 1984.-

Visto el presente expediente N° 943/84 S.S.A. y su correspondiente N° 354.408/84 del registro de la Subsecretaría de Administración, caratulado NEXA COMUNICACIONES S.R.L.-s/pago indexación por mora en el pago", y

Considerando:

Que a fs. 1 la firma de referencia solicita indexación e intereses por mora en el pago de las facturas Nros. 8132 y sus mayores costos, atento lo informado a fs. 27,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma NEXA COMUNICACIONES S.R.L. la suma de PESOS ARGENTINOS CUATRO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$a. 4.719,64.-) en concepto de indexación e intereses por mora en el pago de la factura N° 8132 y sus mayores costos.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.-


GENARO R. CARRIQ